

EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MENORCA
UN MES. 0'50 PTAS.
FUERA DE LA ISLA
UN TRIMESTRE. 2'00 PTAS.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE ALONSO III, NÚM. 5.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION
EN LA LIBRERIA DE G. BALS
Y EN CASA DE LOS CORRESPONSALES.

Seccion religiosa.

SANTORAL

Jueves 6 de Diciembre, S. Nicolás de Bari, arzobispo de Mira confesor.—Ayuno.

Viernes 7, S. Ambrosio obispo y doctor.—Ayuno.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves, á Ntra. Sra. de Belen en S. Francisco.

Viernes, á Ntra. Sra. de los Angeles en San Francisco.

Sábado, á Ntra. Sra. de los Dolores en Santa Maria.

CULTOS SAGRADOS

Parroquia de Sta. María, mañana jueves por la noche se dará principio al solemne Triduo que la Archicofradía de las Hijas de María Inmaculada dedica á su excelsa Madre en preparacion á su gran y popular fiesta, consistiendo en Rosario, Visita, Sermon, Salve, Letrillas y despido cantado: serán oradores el Rdo. Sr. Cura Económico de San Francisco, D. Jaime Tutzó Pbro. y Rdo. Sr. Cura-párroco del Carmen.

Viernes, como primero de mes, en Sta. María á las siete se manifestará S. D. M. para los Asociados al Apostolado de la Oracion y Comunión Reparadora, celebrándose la Misa, Comunión y demás actos propios del primer viernes de mes consagrado en desagravio al divinisimo y angustiado Corazon de Jesús. En S. Francisco tendrá lugar á la misa primera con manifestacion del Sto. Copón; en las Concepcionistas á las 6, y en el Carmen á las 6 y 1/2.

Por la noche habrá Completas solemnes en las iglesias de S. Francisco, Concepcionistas y Concepcion en preparacion á la fiesta de la Purísima Virgen.

La devoción de las 40 Ave-Marias en preparacion al divino parto de María Santísima, se practica por la noche despues del Sto. Rosario en Sta. María, Carmen, San Francisco y en las Concepcionistas.

EFEMERIDES PONTIFICIAS DE LEON XIII.

NOVIEMBRE

DIA 25.—1885.—Recibe S. S. en sus habitaciones privadas á una diputacion de Nobles napolitanos, que le presentan magnífica ofrenda para el Dinero de S. Pedro en una caja, sobre la cual se ostentan las armas de familia del Papa y este pentámetro, tomado de una poesía del mismo León XIII:

«Pectora mox dulci foedere jungit amor».

DIA 16.—1883.—Reúne el Papa una Congregacion especial, compuesta de veintidos Cardenales para tratar de la política que debe seguir la Santa Sede en sus relaciones con la República francesa.

DIA 27.—1885.—Letras Apostólicas dirigidas á los Obispos de Inglaterra, felicitándoles por su celo en la creación de muchas Escuelas cristianas.

RESPUESTA DE SU SANTIDAD

al Mensaje colectivo de protesta y homenaje que elevó á su augustó trono el episcopado español, el 24 de Setiembre último, con motivo de la admirable y sapientísima Enciclica LIBERTAS

Al amado hijo nuestro Miguel, del título de los Santos Quirico y Julita de la S. R. I. Presbítero Cardenal Payá y Rico, Patriarca de las Indias occidentales y Arzobispo de Toledo y á los otros Arzobispos y Obispos del reino de las Españas.

LEON PAPA XIII

Amados hijos nuestros y venerables hermanos: salud y apostólica bendición.

Las varias vicisitudes de cosas y de tiempos que el Pontificado nuestro ha recorrido, Nos han proporcionado frecuentes ocasiones de reconocer y experimentar esa constancia de fidelidad y reverencia vuestra, que, heredada de los mayores, retuvisteis siempre, lo mismo en las circunstancias prósperas que en las adversas. De cuya fidelidad y reverencia vuestra Nos ha suministrado nuevo y por cierto notable argumento la carta oficial que, con admirable conformidad de ánimos, Nos dirigisteis tan luego como os fueron comunicadas las letras encíclicas que hubimos expedido el día 20 de junio del corriente año acerca de la humana libertad.

Y en verdad que no Nos ha causado admiracion el que nuestros documentos hayan sido recibidos por vosotros con esa religiosidad con que sois acoger todo cuanto de esta Cátedra de verdad emana; hemos tenido, no obstante, en ello un singular placer, porque hemos comprendido que vosotros habeis hecho esto, no solo como los que obsequian, sino como los que casi se estremecen de regocijo, á manera de hijos amantes, á cuyos oidos llegara la voz deseada de su padre.

Esta circunstancia nos hace esperar que vosotros os esforzareis por todos los medios para que los rebaños encomendados á vosotros aprendan y observen cuidadosamente las enseñanzas dadas por Nos, y para que así de ellas redunde en las cosas públicas y privadas un fruto de salud más que copioso, el cual, en su totalidad responda á nuestra solicitud y aspiraciones.

Y que ciertamente para realizar estas aspiraciones no ha de faltar vuestra cooperacion y diligencia, nos lo garantiza y persuade ya el celo pastoral en que ardeis, ya el singular amor que hacia Nos demostráis. Porque este amor y celo es el que arranca de vuestra boca las justas querellas, por lo que padecemos indigno del excelso ministerio que desempeñamos; y eso mismo os alienta para no sufrir impasibles el que siga arrebatada al romano Pontífice la libertad, de

que se vé obligado á carecer, una vez despojado del principado civil, que tantos siglos fué el seguro baluarte de esa misma libertad; este celo y amor, finalmente, es quien os aguija en union con los demás hermanos en el Episcopado para mirar con preferencia la necesidad de defender intrépidamente los derechos de la Silla Apostólica, derechos cuya santidad despreciada, es precision que todo se perturbe y se revuelva.

A esta excelente prueba vuestra de amor para con Nos es de todo conveniente que se os devuelva por Nos igual testimonio de benevolencia; para lo cual queremos esteis ciertos de que Nos, continuamente acordándonos de vosotros, derramamos preces suplicantes, tanto por vosotros como por la católica nacion española toda, cuyas iglesias os ha confiado para su régimen, Dios. Este adorne y llene con todos los más excogidos dones de su gracia á vosotros y á vuestros rebaños, y permita que sea como auspicio de su benignidad con vosotros la bendición Apostólica, que amantísimamente en el Señor damos á vosotros, amados hijos nuestros y venerables hermanos, igualmente que al clero y fieles encomendados á vuestra vigilancia.

Dado en Roma junto á San Pedro día 10 de Noviembre, año de 1888, de nuestro Pontificado el undécimo.—LEON PAPA XIII.

Por el interés que tiene de sí insertamos en nuestras columnas los artículos del Capítulo II del nuevo código civil, referentes al Matrimonio canónico.

Llamamos sobre dichos artículos la atención de nuestros amigos.

DEL MATRIMONIO CANÓNICO

Art. 75. Los requisitos, forma y solemnidades para la celebracion del matrimonio canónico se rigen por las disposiciones de la Iglesia católica y del Santo Concilio de Trento, admitidas como leyes del reino.

Art. 76. El matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto de las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes.

Art. 77. Al acto de la celebracion del matrimonio canónico asistirá el juez municipal ú otro funcionario del Estado, con el solo fin de verificar la inmediata inscripcion en el Registro civil. Con este objeto, los contrayentes están obligados á poner, por escrito en conocimiento del juzgado municipal respectivo, con veinticuatro horas de anticipacion por lo menos, el día, hora y sitio en que debe celebrarse el matrimonio. El juez municipal dará recibo de haber cumplido los contrayentes con este requisito. Si se negare á darlo, incurrirá en una multa que no bajará de 20 pesetas ni excederá de 100.

No se procederá á la celebracion del matrimonio sin la presentacion de dicho recibo al Cura párroco.

Si el matrimonio se celebrare sin la concurrencia del juez municipal ó su delegado, á pesar de haberle avisado los contrayentes, se hará á costa de aquel la transcripción de la partida del matrimonio canónico al registro civil, pagando además una multa que no bajará de 20 pesetas, ni excederá de 100. En este caso el matrimonio canónico producirá todos sus efectos civiles desde el instante de su celebración.

Si la culpa fuere de los contrayentes por no haber dado aviso al juez municipal, podrán aquellos subsanar la falta solicitando la inscripción del matrimonio en el registro civil, sin perjuicio de la pena en que hubieran incurrido. En este caso no producirá efectos civiles el matrimonio mientras no se inscriba en el registro civil.

Art. 78. Los que contrajeran matrimonio canónico *in articulo mortis*, podrán dar aviso al encargado del registro civil en cualquier instante anterior á la celebración, y acreditar de cualquiera manera que cumplieron este deber.

Las penas impuestas á los contrayentes que omitieren aquel requisito no serán aplicables al caso del matrimonio *in articulo mortis*, cuando conste que fué imposible dar oportunamente el aviso. En todo caso, para que el matrimonio produzca efectos civiles desde la fecha de su celebración, la partida sacramental deberá ser inscrita en el registro dentro de los diez días siguientes.

Art. 79. El matrimonio secreto de conciencia, celebrado ante la Iglesia, no está sujeto á ninguna formalidad en el orden civil, ni producirá efectos civiles sino desde que se publique, mediante su inscripción en el registro.

Este matrimonio producirá, sin embargo, efectos civiles desde su celebración, si ambos contrayentes, de comun acuerdo, solicitan del Obispo que lo haya autorizado un traslado de la partida consignada en el registro secreto del obispado, y la remiten directamente y con la conveniente reserva á la dirección general del Registro civil, solicitando su inscripción. Al efecto la dirección general llevará un registro especial y secreto con las precauciones necesarias para que no se conozca el contenido de estas inscripciones hasta que los interesados soliciten darlas publicidad trasladándolas al registro municipal de su domicilio.

Art. 80. El conocimiento de los pleitos sobre nulidad y divorcio de los matrimonios canónicos corresponde á los tribunales eclesiásticos.

Art. 81. Incoada ante el tribunal eclesiástico una demanda de divorcio ó de nulidad de matrimonio, corresponde al tribunal civil dictar, á instancia de la parte interesada, las disposiciones referidas en el artículo 68.

Art. 82. La sentencia firme de nulidad ó divorcio del matrimonio canónico se inscribirá en el registro civil, y se presentará al tribunal ordinario para solicitar su ejecución en la parte relativa á los efectos civiles.

Impresiones

Dice «El País»:

«Por las Pascuas escriben los niños en las escuelas unas planas que se llaman mesas revueltas. Algo de esto tiene la actual política monárquica.»

Si solo fuese la actual, podríamos darnos por contentos.

Pero crea «El País» que no solo la actual, sino la otra; no solo la monárquica, sino también la republicana, se parecen no algo, sino mucho, á las planas á que alude el diario republicano.

Y sino se parecen del todo, es porque los niños, especialmente cuando esperan el aguinaldo de Pascuas, procuran, y lo consiguen casi siempre, sacar las planas con buena letra y limpias de borrones.

Pero en las planas políticas ¡qué mala letra! y ¡cuántos borrones caen!

Porque en lo que va de año se hicieron en Granada diez inscripciones civiles, de otros tantos niños recién nacidos, dice un periódico del «pienso libre»,

que Granada va entrando por las vías del «progreso» y de la «civilización».

Lo cual es tanto como decir—porque en una ciudad haya media docena de dementes—que empiezan á tener razón todos los sanos.

Cómo se conoce que los libre-pensadores discurren con las patas.

Y que la cabeza sólo les sirve de adorno.

Un periódico laico dice que la vida del hombre es igual á la vida de los irracionales, que se acaba con la muerte.

Ahora comprendemos el interés que tienen los laicos en que les entierren civilmente.

Para parecerse á las bestias hasta después de muertos.

Le parece muy mal á «Las Dominicales» que el Gobierno pague el pasaje á los misioneros que van allende los mares á convertir infieles y á llevar á lejanas tierras la luz del Evangelio y de la civilización.

Por esta vez, estamos conformes con el periódico masonizante.

El Gobierno, en vez de pagar á esos misioneros, lo que debiera hacer era dejarles en España para que civilizaran á tanto zulu que, con capa de libre-pensadores, viven entre nosotros.

Los masones de Málaga escriben á los masones de «Las Dominicales» una insustancial carta llena de ridículos signos y monsergas, en la que se lee este párrafo:

«Queridos hh...: Tiempo hace que dentro del pecho de los que nos llamamos bajo este epígrafe se sentía un inmenso vacío, vacío que hoy llena con la batalla noble y persistente el periódico de su digna dirección, dedicado no solo á predicar ideas de libertad, sino también á ser base de sustentación de la educación moral y religiosa del pueblo español.»

¿Con que «Las dominicales» «del pienso libre» está dedicado á ser «base de sustentación» de la educación «moral» y «religiosa» del pueblo español?

¡Era lo que nos quedaba que oír!

Bien hacen los masones de Málaga en hablar de vacío.

Porque es indudable que la mollera la tienen completa y totalmente vacía.

Copiamos de «El diario Católico»:

«El Santo Padre ha dado una prueba de su munificencia soberana; y de su solicitud para el bienestar de los obreros de Roma. El acto esplendísimo realizado hace poco, merece la gratitud, no solamente de los romanos, sino de todos los católicos, los cuales en el ejemplo nobilísimo de Pontífice deben hallar una excitación para seguir sus huellas y resolver la cuestión de los obreros, que se presenta en nuestros días tan grave, y auxiliarlo, contribuyendo generosamente con sus ofrendas y dinero. El Santo Padre ha comprado un magnífico palacio que vale medio millón de pesetas en la calle de la «Umiltá» destinándolo á la Asociación Artística y Obrera Católica de Roma.»

¿Pues no decían los libre-pensadores, que el dinero que á Roma se mandaba, solo servía para enriquecer al Papa? Y ahora resulta á juzgar por las donaciones que á diario la prensa nos comunica, que su destino son los pobres las asociaciones benéficas, la redención de esclavos, la civilización de pueblos incultos, las necesidades de los obreros etc. etc.

Y tanto como clamaban geremiando por las clases obreras y desheredadas á las que ellos dan... muchos derechos... mucho charol, pero muy pocas monedas. ¡Cuidado si tienen por ellas interés!

Dice «El Diario de Sevilla»:

En el último Consejo de ministros se ha aprobado un proyecto de decreto para la concesión de plazas eclesiásticas, en las catedrales y colegiadas. En él se pretende que en lo sucesivo se provean mitad por concurso, mitad por oposición.

¿Y el concordato, qué dispone acerca del particular? ¿Se ha contado con la Santa Sede?

¿Y con los Reverendos Prelados á quienes está reservada la provisión de una parte de los vacantes de gracia?

No queremos discutir el resto, hasta obtener respuesta á las anteriores preguntas.

¡Qué afición á meterse en terreno vedado tienen estos liberales!

Todo, por supuesto, inspirado por su amor á la Iglesia.

Noticias

DEL EXTRANJERO

Dijo hace unos días «Le Gaulois» que M. Windthorst había sido llamado por el Papa, á Roma.

El «Observatore Romano» desmiente telegráficamente esta noticia, asegurando que M. Windthorst no ha sido invitado por el Papa. El órgano del Vaticano desmiente también que Leon XIII haya felicitado á M. Windthorst por el resultado de las elecciones para la Cámara de diputados de Prusia y por otra parte, que no se vea ya por el Vaticano á M. Schloezer, embajador de Prusia cerca del Vaticano, según dijeron algunos diarios liberales.

Monseñor Ruffo-Scylla, Nuncio apostólico en Munich, ha pedido por razón de salud ser relevado de aquel cargo. Será probablemente nombrado mayordomo, en reemplazo de monseñor Macchi, que será nombrado Cardenal.

Parece ser que la reina Natalia, de Servia, se dirigirá en breve á San Petersburgo para pedir á la Czarina que intervenga en su conflicto con el rey Milán.

Ha tenido lugar en Tanger la inauguración del hermoso hospital español, construido en las afueras de aquella plaza bajo los auspicios de los Misioneros Franciscanos.

El acto se solemnizó con repique de campanas, disparo de cohetes, una procesión, música é iluminaciones.

El Congreso de los Estados Unidos ha concedido una subvención para la escuela industrial que han de dirigir los PP. Jesuitas.

Y los Estados Unidos es un país protestante.

DE LA PENÍNSULA

Este año se nota en los mercados de pájaros que escasean notablemente los jilgueros, «cadérnas», al revés de lo que sucedió el año pasado en que abundaban con exceso.

A propósito de esto, cuentan algunos cazadores que el expresado pájaro acostumbra á pasar á nuestro país cada siete años, y que en este intervalo tan solo los que crían aquí son los que se cojen.

En cambio los otros pájaros, como pardillos, pinzones y verderones han abundado algo más, pero no tanto como el año pasado notándose también la ausencia completa de los verdillos ó luxanes «llués» que vienen á nuestro país procedentes de Rusia donde crían, lo cual hace creer que este invierno será muy benigno.

Con objeto de inspeccionar los establecimientos de Sanidad de la Península, y cerciorarse del estado y condiciones en que se encuentran, y de si se cumplen en toda su pureza los reglamentos en todos los servicios que dependen de aquellos, se han nombrado dos delegados inspectores por la dirección general de beneficencia y Sanidad.

El Ayuntamiento de Cartagena ha acordado celebrar solemnemente, el 17 de Marzo próximo, el cuarto centenario de la aparición milagrosa del lienzo de la Santa Fé.

Dice «La Estafeta de León»,

«Los maestros de la provincia de Salamanca se ven precisados á abandonar sus escuelas, dedicándose á vendimiar uvas, á servir de mozos de cuerda otros, para ganar lo necesario para vivir, porque en dicha provincia, como en la mayor parte de las de España no cobran hace algunos meses sus modestos haberes. Y parecido á lo que hacen los maestros de la Provincia de Salamanca, hacen los de León, que se encuentran en idénticas circunstancias.»

Y comentando las anteriores líneas, dice «El Tradicional», de Valencia:

«Cuando leemos noticias de esta índole, no podemos explicarnos el por qué se llaman á este siglo el siglo de las luces.

«Convenimos en que se le llame el siglo de los liberales, el siglo de los ladrones, el siglo de los apóstasis y traiciones, el siglo del petróleo y de la dinamita, el siglo de los «ratas», de los chulos, toreros y peteneros; pero no podemos transigir en que se le llame el «siglo de las luces», cuando se está matando de hambre á los pobres maestros de escuela.»

Consuélese los maestros que se mueren de hambre y los que lo lamentan.

No se les dará de comer, porque aquí con que coman los fusionistas, basta.

Pero en cambio á los padres de sus discípulos se les dará derecho á votar con el sufragio universal.

Y con esto vivirán contentos, satisfechos y felices unos y otros.

En la última sesión celebrada por el Consejo de la Asociación de Agricultores, ha continuado la discusión de las peticiones acordadas en el *meeting* de la Alhambra, celebrado en Diciembre del año pasado; y al discutir la 4.ª se acordó ampliar la libertad de derechos de consumos en la misma forma consignada para las carnes y granos, á las patatas y hortalizas, productos que actualmente están muy gravados.

En Huesca y Calatayud, se va á establecer muy en breve el alumbrado eléctrico.

Parece que el Gobierno se va á hacer cargo de la construcción del muelle de hierro proyectado por la Junta de Obras del puerto de Vigo, para lo cual se consignarán por el ministerio de Fomento los créditos necesarios.

Se ha descubierto en Haro una irregularidad en la Renta del timbre, de 50.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial», de Tarragona, aparecen grandes listas de firmas de contribuyentes embargados, por no poder sus propietarios satisfacer las cuotas.

En el último día se anuncia la subasta de 124 fincas pertenecientes al pueblo de Sorés.

MENORCA

Nuestro compañero «El Vigia Católico», de Ciudadela, publica, en su número del sábado último, una carta del Emmo. Cardenal Arzobispo de Sevilla, dirigida á nuestro venerable Prelado diocesano, en la cual se recuerda con sentida frase la horrorosa catástrofe acaecida hace algun tiempo en aquella Iglesia Catedral, y se implora el óbolo de estos isleños para la restauración de la referida «joya del arte cristiano y rico emporio en cuyo sagrado recinto la piedad y las artes habían acumulado sus riquezas»

La empresa es tan colosal como necesaria, y todos los que de católicos nos preciamos y sentimos amor por las glorias pátrias, debiéramos contribuir, cada uno según sus fuerzas, al mayor éxito de la misma, demostrando por modo práctico que no desfallece ni amengua en nosotros la Fe con que nuestros mayores levantaron aquel suntuoso templo, digno por tantos motivos de las limosnas del pueblo español.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, cuya munificencia es ya proverbial, nos da el ejemplo, destinando á tan piadosa como importante obra, la cantidad de *doscientas cincuenta pesetas*, y el Seminario Conciliar contribuye también al indicado objeto con *cincuenta pesetas*.

En la Secretaría de Cámara de S. E. I. y en las Casas Rectorales de la Diócesis, se admitirán los donativos de los fieles, y asimismo EL MAHONÉS, se encargará de hacer llegar á manos del Sr. Obispo las limosnas que se le entreguen.

Con objeto de girar una visita al Lazareto súbico y á la Dirección de Sanidad de este puerto, vino ayer, á bordo del vapor «Menorca», el Ilmo. Sr. Director general de Sanidad D. Rafael Bianchi.

Se halla vacante una plaza de marinero del bote de la Comandancia de Marina de Menorca y Capitanía del puerto de Mahon. Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes hasta el día 10 del corriente.

Se ha repartido el cuaderno 4.º de la obrita «Tipos y costumbres de mi Tierra», de nuestro estimado amigo D. Angel Ruiz Pablo.

Los periódicos palmesanos dicen que el Gobernador de esta Provincia Sr. González Rivera no ha sido declarado cesante, sino trasladado á Segovia, donde ejercía el mismo cargo el Sr. Marqués de Mirasol, electo Gobernador de las Baleares.

Juego de la política se llama esta figura

En nuestros colegas locales leemos que los mozos del actual Reemplazo han acordado formar una asociación ó *masa* depositando *quinientas pesetas* cada uno; las cantidades entregadas por los que resulten excedentes de cupo, quedarán á favor de los que fueren declarados soldados.

Aplaudimos el pensamiento, que no dudamos en calificar de altamente beneficioso para las familias en general, ya que por su medio pueden, sin grandes sacrificios, librar á sus hijos del servicio de las armas. Ciertamente es éste muy honroso; pero, ¿qué de dolorosas escenas lleva consigo! ¿Y qué de lágrimas cuesta á la pobre madre el dar un «adiós», quizá eterno, á su idolatrado hijo!

Ha sido nombrado médico titular de Ferrerías, el acreditado facultativo de Ciudadela, nuestro distinguido amigo D. José M.º de Quadrado y Martorell, á quien felicitamos.

El número de albergados en los establecimientos de Beneficencia de esta Ciudad, ascendían en fin de Noviembre á 188 distribuidos en esta forma.

Hospital Civil	35
Casa Misericordia	84
Inclusa	69
Total	188

Nuestro paisano el Teniente Coronel D. Miguel Uhler, ha sido destinado al Regimiento de Mindanao, de guarnición en esta Ciudad.

A efectos de reclamación, se hallan expuestas en los pórticos de estas Casas Consistoriales, las anotaciones de Alta y Baja hechas en los Censos electorales para los Diputados á Cortes y provinciales, correspondientes á este distrito.

Por Real Decreto de 2 de Noviembre último, en la

provisión de escuelas de 1.ª enseñanza se observarán tres turnos: oposición, traslado y ascenso.

De modo, que las escuelas públicas de esta Ciudad, así de niños como de niñas y de párvulos, provistas últimamente por oposición, al vacar se anunciarán por traslado, y cuando volvieren á quedar vacantes, se proveerán por ascenso.

En caso de que quede desierto uno ú otro concurso, ya por falta de aspirantes bien por renuncia del maestro electo, cubre turno y pasa al correspondiente.

La Empresa de vapores-correos de esta Ciudad, ha nombrado capitán supernumerario de los mismos al piloto D. José Caldés, ya conocido del público menorquin.

A bordo del «Nuevo-Mahonés», salió el domingo para Barcelona y la Corte D. Enrique Riera, secretario dimisionario de la Delegación del Gobierno de esta Ciudad.

Durante la noche del domingo al lunes, se cometió un robo en la Administración de Hacienda de este Partido. Según relatan los diarios locales, los ladrones debieron entrar en el edificio, que se halla situado en el andén del puerto, escalando el balcón que da al muelle; se forzaron varias puertas y algunos cajones, apoderándose los *cacos* de unas 726 pesetas procedentes del Giro Mútuo.

El Juzgado se constituyó al lugar del delito, practicando las oportunas diligencias. La Guardia Civil detuvo á 3 sugetos, y uno el Cuerpo de Vigilancia y Seguridad, poniéndolos á disposición de la Autoridad Judicial como presuntos reos, uno de los cuales fué puesto en libertad en el día de ayer.

Siguiendo piadosa y tradicional costumbre, la Artillería de guarnición en esta Plaza, obsequió en el día de ayer á su gloriosa Patrona Santa Bárbara con solenne función Religiosa en la Parroquial Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, á la cual asistieron todos los Sres. Jefes y Oficiales francos de servicio y la fuerza acuartelada en la población.

Hoy se ha cantado, en la propia Iglesia, una solemne misa de difuntos, que el referido Cuerpo de Artillería dedica anualmente en sufragio de las almas de los compañeros fallecidos.

Leemos en «El Bien Público», del sábado, que nuestro paisano y amigo D. Gabriel Vidal Ruby, Comandante de Artillería, ha obtenido en la Exposición Universal de Barcelona, Medalla de oro, por su obra «Obuses y morteros y Trenes de sitio».

También ha merecido Medalla de oro, por el bordado de un pañuelo nuestra paisana la Srta. D.ª Esperanza Lluch.

El día 10 del actual, termina el plazo para poder satisfacer sin recargo, las cuotas por industrial y territorial correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio.

Aviso á los contribuyentes morosos.

Según dicen nuestros colegas locales, la Biblioteca pública de esta Ciudad acaba de ser favorecida por el Ministerio de Fomento con una colección de obras modernas compuesta de 32 volúmenes.

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Defunciones.—Relación de los cadáveres conducidos al Cementerio católico de esta Ciudad, durante los días que á continuación se expresan.

Día 2 Diciembre.—Teresa Martí Nater, soltera, 33 años.

Día 3.—Eudaldo Bagur Vacarises, 11 meses.

Día 4.—Ninguno.

Día 5.—Juan Cardona y Orfila, casado, 38 años.

Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

TURRON CIUDADELANO EN EL BAZAR CANET Y PONS

Este tan celebrado TURRON se vende

Una caja lujo de 800 gramos	Ptas. 3'15
Una id. de 400 id.	,, 1'60
Y á libras sin caja	,, 1'30

LA SUERTE ESTA VEZ NO HAY QUE DUDARLO EL BAZAR CANET Y PONS

regala la participacion de veinticinco céntimos de peseta en la gran

SUERTE DE DOS MILLONES Y MEDIO DE PESETAS

cada persona que compre en dicha casa por valor de cinco pesetas.

Parroquianos!! acudid á buscar la suerte, pues sin perder nada vais á buscar el haceros ricos.

La primera suerte de la Lotería de Navidad será nuestra si Dios quiere.

El billete entero que jugamos es el Núm. 17223.

Monte-pío Catalán de Quintas

Domiciliado en Barcelona, Ancha, 64

Los mozos de las Islas Baleares concurrentes al actual reemplazo podrán inscribirse en la Asociación general que para los de Cataluña forma cada año dicho Monte-pío.

Las condiciones para el ingreso y las ventajas que ofrece tan benéfica institución, se hallan explicadas en sus prospectos.

El Banco de Mahon está encargado de recibir las cantidades que depositen los asociados de esta isla.

Para noticias y cuanto se ofrezca dirigirse al Agente General

D. EDUARDO PÉREZ DEL VALLE
HOTEL BUSTAMANTE.

Nicolás Ticoñal, Dentista

Acaba de llegar procedente del extranjero, con un gran surtido de dientes sueltos y dentaduras enteras.

Empasta y orifica las muelas y dientes cariados.

Plaza del Carmen núm. 10

SUBASTA

El domingo 16 del corriente á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, se venderá en licitación verbal, á voluntad de su dueño, dos grupos de terreno situados en el territorio de la Alquería cremada de este término, que forman parte de la Estancia de los herederos de D. José Huguét y Sintés; uno de dichos grupos es de cabida de unas 3 cuarteras 4 barcillas, dividido en trece cercados, y radica en el camino viejo de S. Clemente; y el otro cosa de 1 cuartera 2 barcillas, compuesto de 9 cerridos radica en el camino que desde el espresado conduce á la Carretera de San Clemente.

SUBASTA

El día 15 del corriente á las 11 de la mañana en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, se venderá en licitación verbal, á voluntad de sus dueños, la casa núm. 178 de la calle Cos de Gracia de esta Ciudad, con sujeción á las condiciones que obran en poder de dicho Notario.

TURRON

Se anuncia á este respetable público que en la tienda de Manuel Buils se ha recibido el acreditado

Turron de Ciudadela

de la fábrica de D. Rafael Farnés que se expende á los precios siguientes:

1 caja lujo de peso 2 libras de 400 gramos una á 3'35 pesetas.

1 caja lujo de peso 1 libra de 400 gramos á 1'75 pesetas.

1 libra de 400 gramos sin caja á 1'40 pesetas.

16, CALLE NUEVA, 16.

LA VID

DE

MANUEL BELTRAN

En dicho establecimiento se encontrará

Atun en Escabeche

de superior calidad por kilos y libras de 400 gramos, como tambien en latas de medio kilo.

ROSALLES

Para vender hay una partida grande de buenas clases á 25, 50, y 75 céntimos de peseta; y de Superiores calidades á precios convencionales.

COS DE GRACIA NÚM. 160.

SIRVIENTE

En esta imprenta darán razon de uno de buenos antecedentes, de 17 años de edad, que desea encontrar colocacion.

Planchadora y lavandera

Ofrece sus servicios al público en la calle del Castillo núm. 98.

Para Vender

Lo está un huerto sito á la entrada de la nueva Carretera de Mahon á Ciudadela. Para informes Cifuentes núm. 149, tienda de comestibles.

FES DE VIDA

LISTAS DE EMBARQUE

LIBRETAS DE ALQUILER

Véndense en la imprenta de

M. Parpal.